



EL REGLAMENTO 2018/848 Y LAS CUBIERTAS VEGETALES EN CULTIVOS LEÑOSOS

Juan Manuel Arcos Martín

1. RECURSOS DE LA CAPADR

Producción Ecológica



Directo a

-  **SIPEA: Sistema de información de la producción ecológica**
-  **Andalhuerto: huertos sociales y educativos**
-  **Biodistritos**
-  **Guía de puntos de venta de Alimentos Ecológicos en Andalucía**
-  **Sustancias básicas**

Introducción

Resuelve tus dudas sobre producción, consumo y educación de la producción ecológica

Asesoramiento producción ecológica

Red de consultores a disposición de los operadores de producción ecológica

Certificación, instrucciones, normativas, líneas estratégicas y ayudas

Accede a la información

Sistema de Información de la producción ecológica [SIPEA]

Herramienta para la consulta del listado de operadores ecológicos certificados

Industrias agroalimentarias ecológicas

Accede a contenidos de interés

Agricultura ecológica

Combina las mejores prácticas ambientales, un elevado nivel de biodiversidad y la preservación de recursos naturales

Acuicultura ecológica

Normativa de aplicación, ayudas y documentos de utilidad

Ganadería ecológica

Andalucía cuenta con una amplia superficie dedicada a la ganadería ecológica

Insumos utilizables: Fertilizantes, enmiendas y sustratos de cultivo, gestión de plagas y enfermedades, semillas, ganadería e industria agroalimentaria ecológica

Información sobre insumos utilizables en producción ecológica

Investigación y transferencia

Información sobre la investigación y la transferencia de conocimiento en el sector de la producción ecológica

Centro de recursos, estadísticas, zonificación y formación: Publicaciones, material audiovisual y oferta formativa

Huertos sociales y educativos. Proyecto Ecológico Andalhuerto

Conoce las iniciativas sociales para emprender proyectos de cultivo colectivos

RECURSOS DE LA CAPADR Y P.E.



Trazabilidad de la nueva normativa europea de producción ecológica

Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 834/2007 del Consejo.

27/08/2021

Junta de Andalucía



REGLAMENTO 2018/848 Y CUBIERTAS VEGETALES

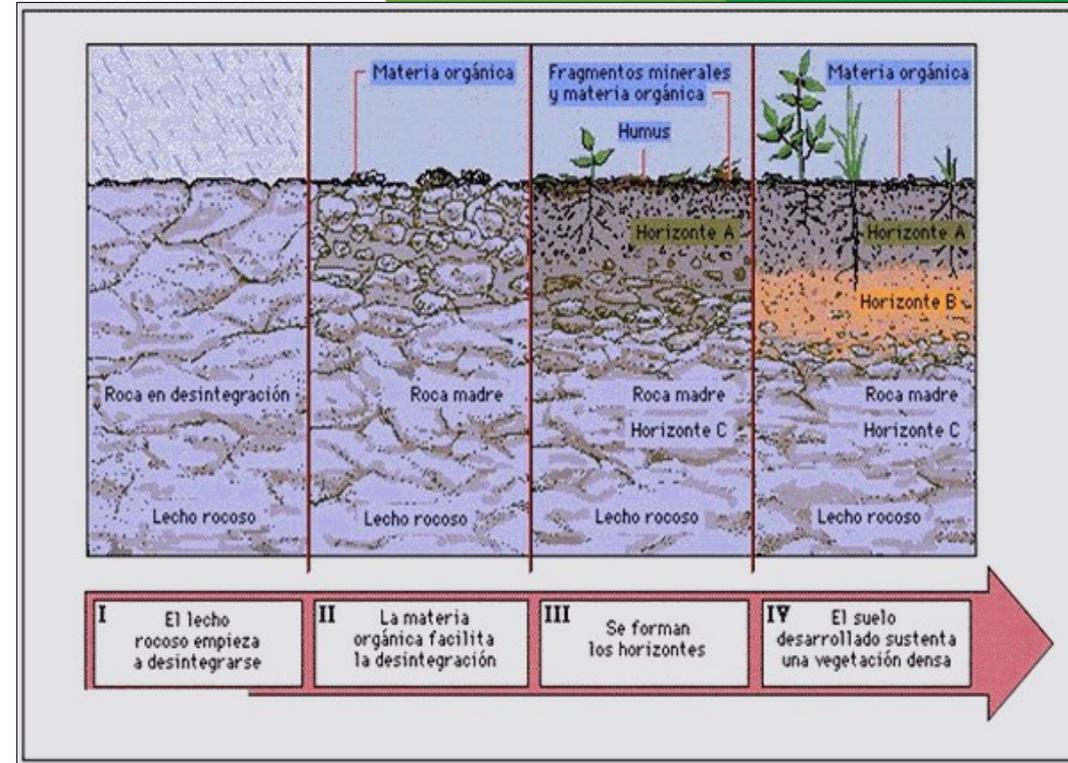
0. Preámbulo
1. Objeto del Reglamento sobre Producción Ecológica
2. Ámbito de aplicación
3. Definiciones de interés en Cubiertas Vegetales
4. Objetivos, principios generales y específicos
5. Normas de Producción

CUESTIONES NORMATIVAS / TÉCNICAS / LÓGICAS

REGLAMENTO 2018/848 Y CUBIERTAS VEGETALES

PREÁMBULO

Los operadores deben adoptar **MEDIDAS PREVENTIVAS** en cada etapa de producción, preparación y distribución, según el caso, para garantizar la **conservación** de la biodiversidad y la calidad **del suelo**.



**EL TESORO QUE
HEREDAMOS**

REGLAMENTO 2018/848 Y CUBIERTAS VEGETALES

Objeto del Reglamento en la Producción Vegetal

- Sentar los PRINCIPIOS de la P. Ecológica
- Establecer las NORMAS de Producción
- Normas de certificación, etiquetado y publicidad



REGLAMENTO 2018/848 Y CUBIERTAS VEGETALES

Ámbito de aplicación

- Productos agrícolas vivos o **no transformados**
Incluye semillas y material vegetal.



- **Productos agrícolas transformados** destinados a la alimentación humana



- Pienso y alimentación animal.

- Incluye la recolección de **plantas silvestres** si se cumplen determinadas condiciones del hábitat natural.



REGLAMENTO 2018/848 Y CUBIERTAS VEGETALES

Definiciones:

Art. 3.4) Medidas preventivas: las medidas que deben tomar los operadores en cada etapa de la producción, preparación y distribución, para garantizar la **CONSERVACIÓN** de la biodiversidad y la **CALIDAD del suelo**,....



**!!!! CONOCIMIENTO
TRADICIONAL Y
CAPACIDAD TÉCNICA Y
ENERGÉTICA !!!!**



4. OBJETIVOS DE LA P.E.

OBJETIVOS GENERALES:

Art. 4 Reglamento 2018/848

- a) contribuir a la protección del medio ambiente y del clima,
- b) mantener la **FERTILIDAD DE SUELOS** a largo plazo,
- c) contribuir a un alto grado de **BIODIVERSIDAD**,
- d) contribuir sustancialmente a un medio ambiente no tóxico

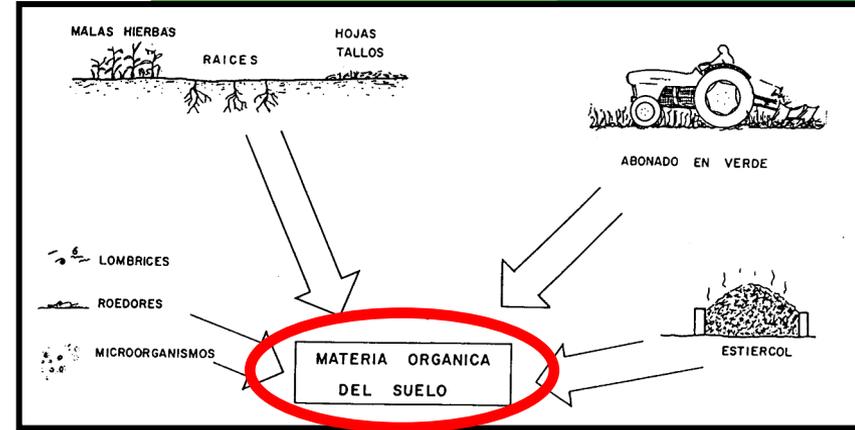


4. OBJETIVOS DE LA P.E.

OBJETIVOS GENERALES:

Art. 4 Reglamento 2018/848

b) Mantener la **FERTILIDAD de los suelos** a largo plazo



4. OBJETIVOS DE LA P.E.

¿Fertilidad de los suelos a largo plazo si no se previene la EROSIÓN????



**!!!! P.E. Y
EROSIÓN !!!!**



4. OBJETIVOS DE LA P.E.

PARA EVITAR LA EROSIÓN = SUELO CUBIERTO



Cubiertas
Sembradas



**!!!! PUNTO DE PARTIDA
DEL SUELO !!!!**



Cubiertas
Naturales

OBJETIVOS DE LA P.E.

Art. 4 Reglamento 2018/848

Objetivos generales:

c) contribuir a un alto grado de biodiversidad



4. PRINCIPIOS DE LA P.E.

PRINCIPIOS GENERALES (Art. 5)

La producción ecológica se basa en los siguientes principios generales:

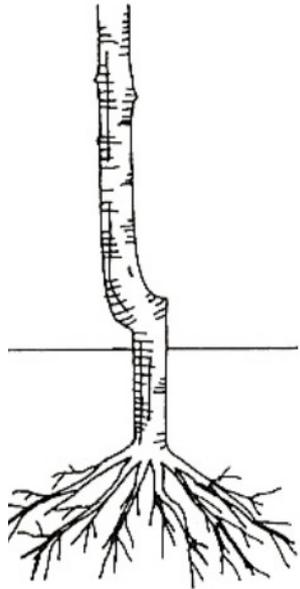
- a) respeto de los sistemas y los ciclos naturales y **MANTENIMIENTO Y MEJORA** del estado del **SUELO**, el agua y el aire, la salud de las plantas y los animales, y el equilibrio entre ellos;
- c) **utilización responsable** de la energía y de recursos naturales tales como el agua, el **SUELO**, las materias orgánicas y el aire
- f) diseño y gestión adecuados de los procesos biológicos basados en sistemas ecológicos y que utilizan recursos naturales propios del sistema de gestión
- g) restricción del uso de medios externos; en caso de no existir prácticas y métodos adecuados (f)

4. PRINCIPIOS GENERALES DE LA P.E.

Art. 5.f) diseño en sistemas ecológicos que utilizan recursos naturales propios del sistema de gestión.

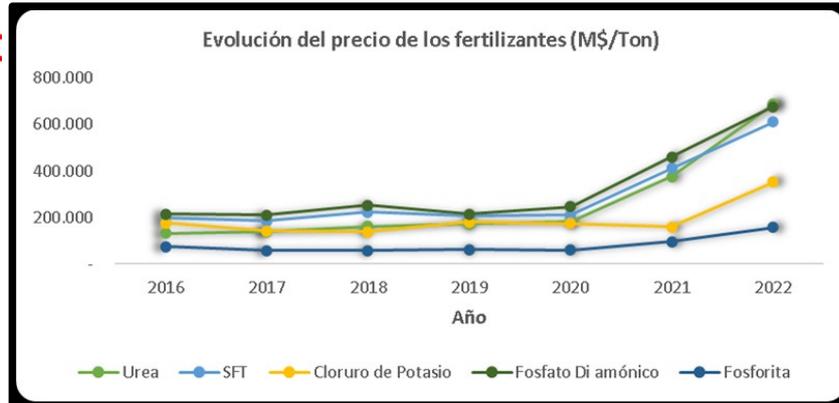
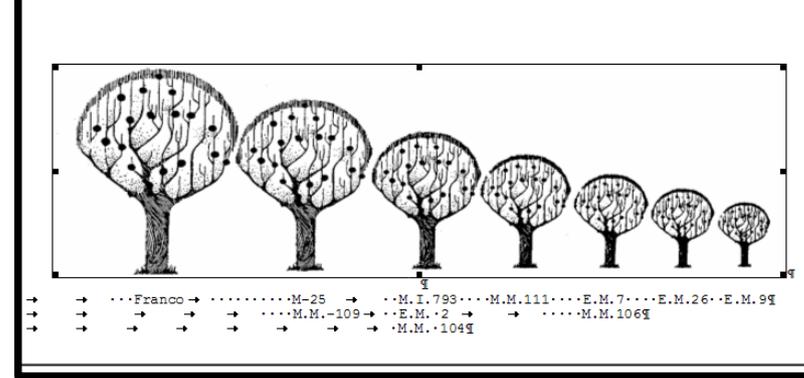
Art. 6.f) elección de variedades atendiendo a las particularidades de las fincas

PATRONES Y CUBIERTAS VEGETALES



Junta de Andalucía

Escaleta de tamaños de árboles según el patrón utilizado



A. Resistentes a la sequía que pueden cultivarse en seco	B. Menos resistencia a la sequía, para las que se recomiendan un riego de apoyo	C. Sensibles a la sequía, que precisan riego con carácter imprescindible
Olivo para aceite Viñedo de vinificación	Olivo de verdeo Uva de mesa	Agrios en general Manzano s/patrones de medio vigor
Almendro Higuera Pistacho Albaricoquero Cerezo s/Santa Lucía Alcaparro	Manzano s/franco Manzano s/patrones vigorosos Peral s/franco Melocotonero (tipos tempranos) Ciruelo (tipos tempranos) Cerezo s/P. avium Cerezo s/P. cerasus Nogal Granado Nispero	Manzano s/patrones débiles Peral s/membrillero Melocotonero Ciruelo Avellano Actinidia Frambueso Grosellero Arándano

4. PRINCIPIOS GENERALES DE LA P.E.

PATRONES, MANEJO DE CUBIERTAS VEGETALES Y AGUA



¿Temporales o permanentes?



4. PRINCIPIOS GENERALES DE LA P.E.

CUBIERTAS VEGETALES, AGUA Y CAMBIO CLIMÁTICO

Tabla 1. Velocidad de infiltración estabilizada para cada tratamiento. Letras diferentes indican diferencias significativas según el Test de Kolmogorov-Smirnov para un valor de $p < 0.025$.

Tratamientos	Velocidad de infiltración estabilizada (cm/h)	Nº de repeticiones
<i>B. distachyon</i>	17,06 ± 6.26 ^a	10
<i>S. cereale</i>	13,69 ± 8.52 ^{ab}	10
Laboreo	9,56 ± 4.28 ^b	10



Velocidad de infiltración del suelo en viñedos de secano tras cuatro años de manejo con cubiertas vegetales

[https://www.researchgate.net/publication/](https://www.researchgate.net/publication/234062060_Velocidad_de_infiltracion_del_suelo_en_vinedos_de_secano_tras_cuatro_anos_de_manejo_con_cubiertas_vegetales)

[234062060_Velocidad_de_infiltracion_del_suelo_en_vinedos_de_secano_tras_cuatro_anos_de_manejo_con_cubiertas_vegetales](https://www.researchgate.net/publication/234062060_Velocidad_de_infiltracion_del_suelo_en_vinedos_de_secano_tras_cuatro_anos_de_manejo_con_cubiertas_vegetales)

4. PRINCIPIOS GENERALES

Art. 5.g) **restricción del uso de medios externos**

Fertilización en
agricultura ecológica,
más allá de la sustitución de insumos

El error es seguir las mismas premisas que primaban en la fertilización convencional



FOTO: Nuria Cuch - ADV Baix Llobregat



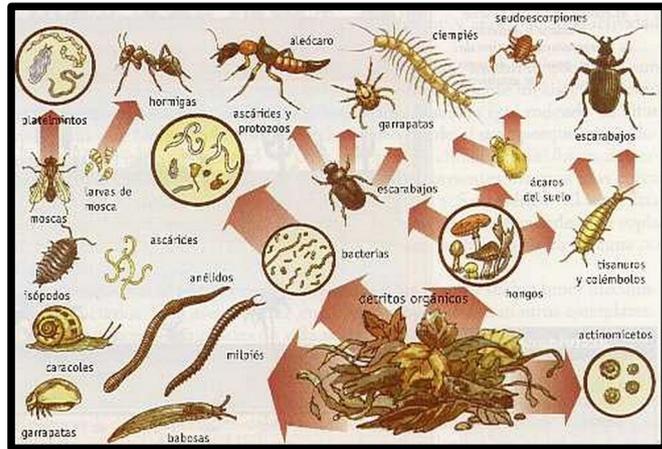
Roberto García
Ruiz

4. PRINCIPIOS ESPECÍFICOS

PRINCIPIOS ESPECÍFICOS (Art. 6)

La P.E. se basará en:

- a) Mejora de la vida y la fertilidad natural de suelo



Junta de Andalucía



REGLAMENTO 2018/848 Y CUBIERTAS VEGETALES

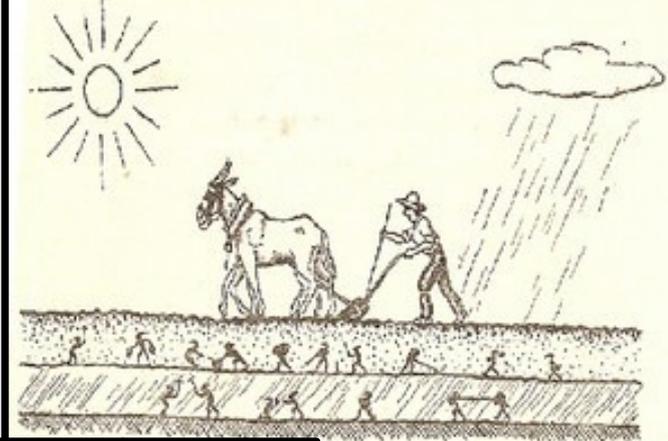
4. Objetivos, principios generales y específicos

PRINCIPIOS ESPECÍFICOS (Art. 6)

La producción ecológica se basará en:

- a) **Nutrición** de los vegetales con nutrientes que procedan principalmente del **ecosistema edáfico**

Divulgación de abonos. Aguirre Andrés, J



!!! La hierba se come el abono!!!



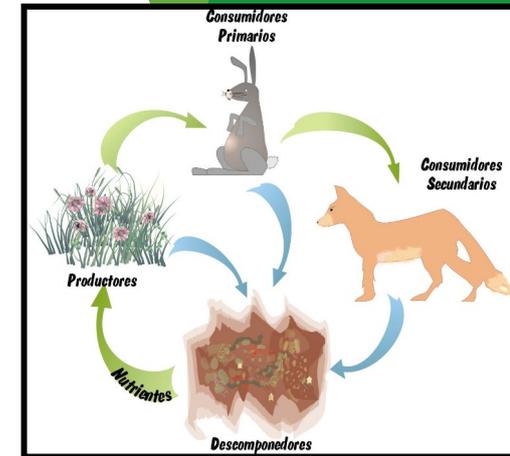
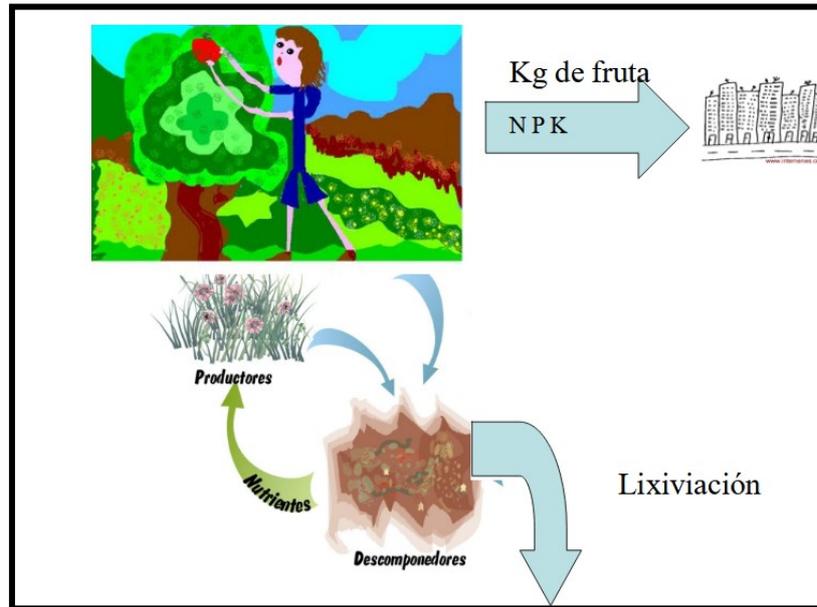
!!!CONCEPTO DE CONVERSIÓN DEL SUELO!!!

4. PRINCIPIOS ESPECÍFICOS DE LA P.E.

PRINCIPIOS ESPECÍFICOS (Art. 6)

La P.E. se basará en:

- c) **Reciclaje** de residuos y subproductos de origen vegetal

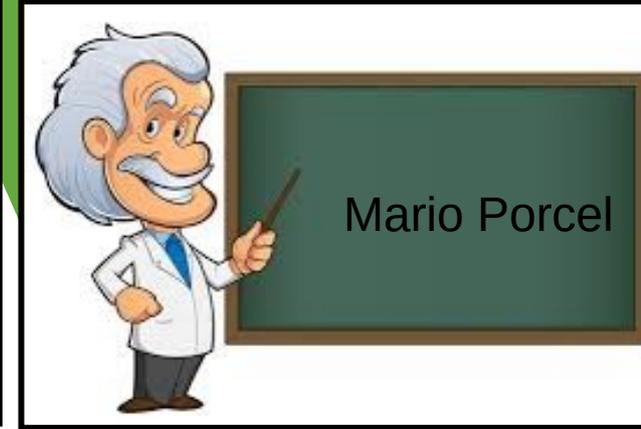
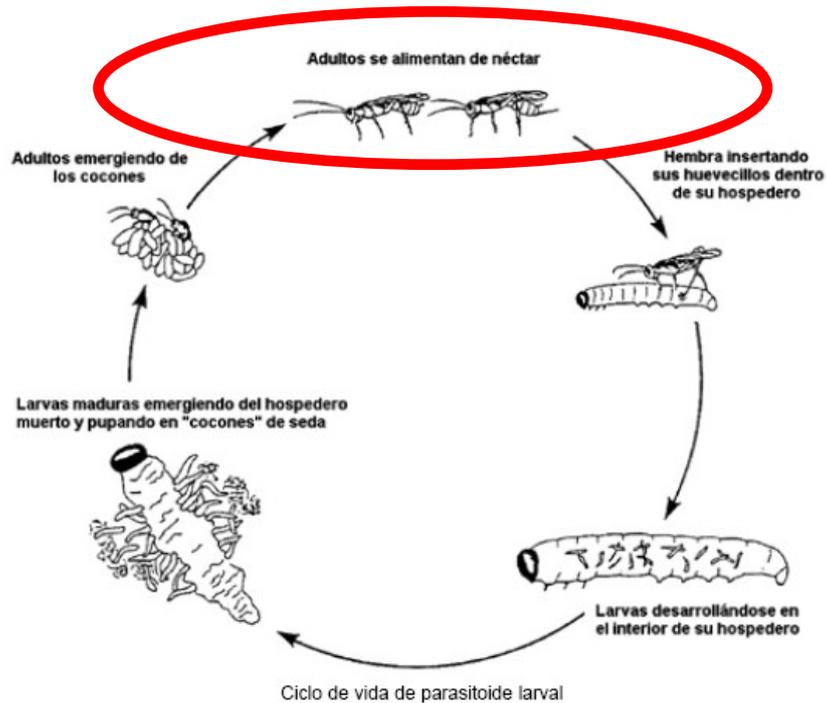


4. PRINCIPIOS ESPECÍFICOS DE LA P.E.

PRINCIPIOS ESPECÍFICOS (Art. 6)

La P.E. se basará en:

- d) Buen estado fitosanitario a través de la protección de los enemigos naturales



REGLAMENTO 2018/848 Y CUBIERTAS VEGETALES

5. Normas de Producción. ANEXO II.

REQUISITOS GENERALES

Los cultivos ecológicos, se producirán en **SUELO VIVO**, o en suelo vivo mezclado o fertilizado con materiales y productos permitidos en la producción ecológica, en relación con el subsuelo y la roca madre



REGLAMENTO 2018/848 Y CUBIERTAS VEGETALES

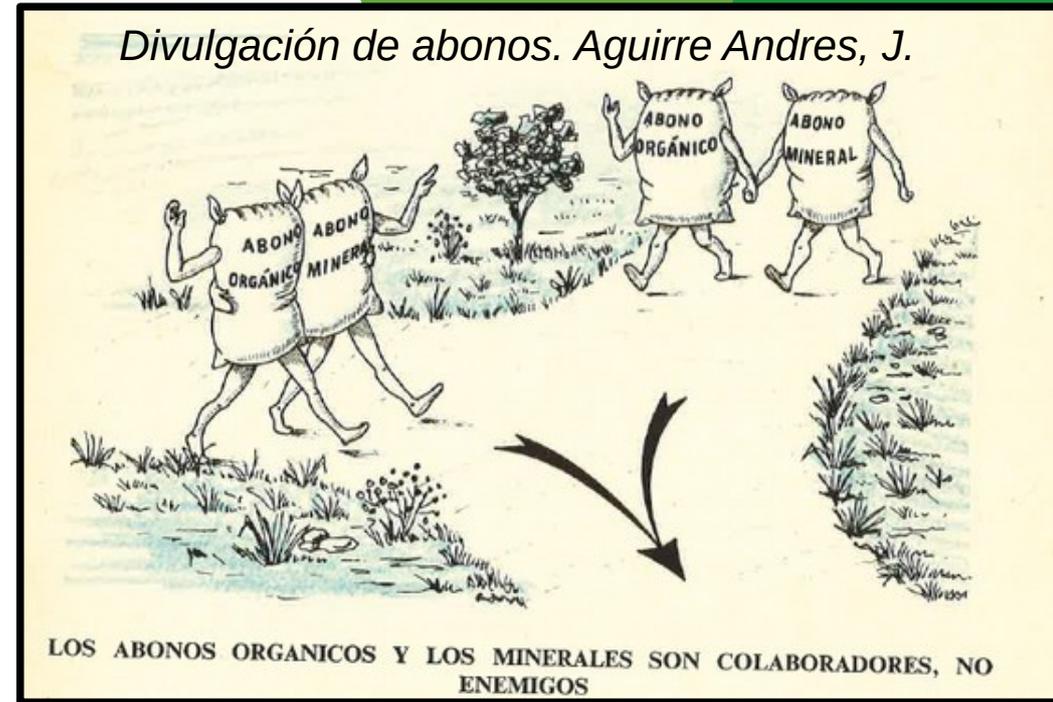
5. Normas de Producción. ANEXO II.

GESTIÓN Y FERTILIZACIÓN DEL SUELO

Se recurrirá a las prácticas de labranza y cultivo que mantengan o incrementen la materia orgánica del suelo, refuercen la estabilidad y la **BIODIVERSIDAD EDÁFICAS**



*!!! Lo que come el mulo,
caga el culo!!!!*



REGLAMENTO 2018/848 Y CUBIERTAS VEGETALES

5. Normas de Producción. ANEXO II.

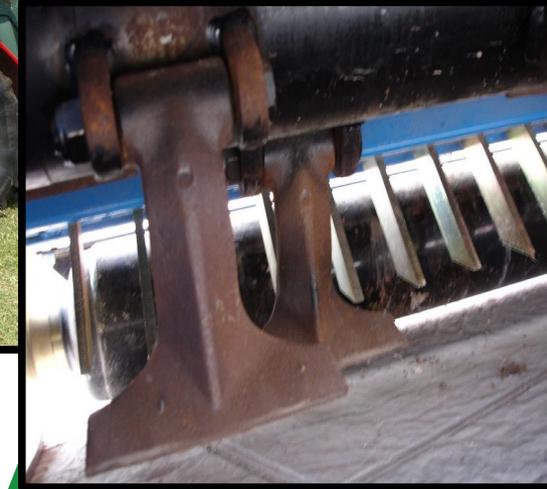
GESTIÓN Y FERTILIZACIÓN DEL SUELO

Se recurrirá a las prácticas de labranza y cultivo que prevengan la **COMPACTACIÓN**



MANEJO DE CUBIERTAS Y COMPACTACIÓN/SELLADO DEL SUELO

¡¡¡Prevencción de la compactación !!!!



REGLAMENTO 2018/848 Y CUBIERTAS VEGETALES

5. Normas de Producción. ANEXO II.

GESTIÓN Y FERTILIZACIÓN DEL SUELO

1.9.2. Se mantendrá e incrementará la fertilidad y la actividad biológica del suelo:

- Rotación plurianual o **cultivos de cobertura**
- Aplicación de m.o.



REGLAMENTO 2018/848 Y CUBIERTAS VEGETALES

5. Normas de Producción. ANEXO II.

GESTIÓN Y FERTILIZACIÓN DEL SUELO

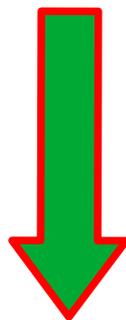
1.9.2. Se mantendrá e incrementará la fertilidad y la actividad biológica del suelo:

- b) En el caso de **cultivos perennes** mediante cultivos de leguminosas y abonos verdes.



REGLAMENTO 2018/848 Y CUBIERTAS

EL SUELO COMO BASE DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA



**Y LA CUBIERTA VEGETAL COMO PIEDRA ANGULAR DEL
MANEJO DE SUELOS EN CULTIVOS LEÑOSOS**

!! MUCHAS GRACIAS !!



Juan Manuel Arcos Martín

Dpto. Calidad Agroalimentaria, Gastronomía y Producción Sostenible.
Servicio de Promoción, Calidad y Estrategia
AGAPA

C/ Joaquina Eguaras, s/n. 18013, Granada
M: 697956892 | Corp.: 756892
jmanuel.arcos@juntadeandalucia.es | www.juntadeandalucia.es